Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2025-325

Fecha de Ingreso:31-01-2025 **Fecha de emisión:**31-01-2025 **Folio:**2025-325
Renovaciones:0

Certificado de Ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA GABRIELA PAREDES MORIN
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACIÓN MENOR PLURIFAMILIAR
Observaciones: SE APRUEBA POR TRATARSE DE UN HECHO CONSUMADO
Temporal: [redacted]

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-410-087-00006-00-0000
Propietario: CLAUDIA GABRIELA PAREDES MORIN
Domicilio: CALL MONTE AZUL 4734 COLONIA QUINTAS CAROLINA II

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.40	116.20	0.00		13,023.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.40	116.20	0.00		542.63
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	13,023.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.40	116.20	0.00		361.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	50.40	116.20	0.00		1,302.32
	TOTALES		151.20	348.60	0.00		$ 28,253.08

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

[redacted]

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 10:44:47 **Usuario:**
Dirección: null